

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.



EN SUFRAGIO DEL ALMA
DE LA SEÑORA
D.^A CONSUELO MAZA
DE LOPEZ HARO

Estará la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado y se dirán misas de media en media hora desde el Alba á la una, mañana 20, en la iglesia del convento de San Antonio.

Su esposo é hijos ruegan á sus amigos asistan á estos cultos por lo que recibirán especial favor.
R. I. P.



LA SEÑORA
DOÑA JOSEFA BERMEJO ABENZA
VIUDA DE MIÑANO,
Falleció en Santomera el 17 del corriente, á las 5 y media de la tarde.
R. I. P.

Sus afligidos hijos D. Antonio, D. Fernando y D. Pascual, (párroco de Santomera) nietos y nietos políticos; Suplican á sus amigos que rueguen á Dios por el alma de la finada, (cuyo entierro se verificó ayer tarde en la iglesia de Santomera), por cuyo favor le anticipan las gracias.



PRIMER ANIVERSARIO.
LA SEÑORA
D.^A MARIA DE LOS SANTOS GAYA Y MATEOS
DE IBAÑEZ

Falleció el día 19 de Febrero de 1888.

R. I. P.

En sufragio de su alma está hoy la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado en la iglesia de Santa Catalina, celebrándose misas de media en media hora.

El Eacmo. é Ultmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencias por cada Padre Nuestro, Ave Maria y Requiem, tercio del Santísimo Rosario, Estacion á Jesús Sacramentado, Responso ó Misa que oyeren, Comunión ó acto de caridad que hicieren en sufragio del alma de dicha señora.

Su esposo D. José María Ibañez ruega á sus parientes, amigos y personas piadosas, asistan á estos cultos.



EL SEÑOR
D. Mauricio Martinez Sanchez
Falleció ayer tarde á las 3.

R. I. P.

Su afligida esposa, desconsolados hijos, nietos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos y demás familia, Suplican á sus amigos que lo encomienden á Dios y se sirvan concurrir á su funeral y entierro, que se verificará á las diez de la mañana hoy, en la iglesia de San Miguel, por cuyo favor les anticipan las más expresivas gracias.

Murcia 19 de Febrero de 1889.

El duelo se despide en la Plaza de Agustinas.

No se reparten esquelas.

LO DEL DIA.

Ayuntamiento.

La sesion de ayer tarde duró próximamente media hora. Fué meramente de despacho; y hé aquí lo acordado:

Aprobar varias cuentas.

Proceder á la monda de las dos acequias mayores; haciéndose el servicio por subasta cuyo tipo será el de 1.000 pesetas.

Anunciar la subasta de las obras de fortificación de dichos cauces, que se harán durante el corte del agua.

Conceder permiso á D. José Noguera para construir una casa junto al camino de Alcantarilla.

Denegar la autorizacion que solicita D. Antonio Miñano para establecer una fábrica de harinas en un salto de agua de la acequia de Aljufía, por oponerse á ello lo prescrito en las ordenanzas y por haberse acordado la expropiacion de los molinos existentes en el mismo cauce.

Conceder permisos para ejecutar obras en casas de las calles de San Judas, Rubio y San Miguel.

Denegar el permiso solicitado para dar bñes en el salon del teatro y que, como gracia al arrendatario del mismo, no rija este acuerdo hasta pasado el Carnaval próximo.

Quedar enterado del producto que ha quedado á favor del municipio de la funcion dada á su beneficio en el teatro de Romea, importante 864 pts.

Pasar á informe de la comision de letrados el expediente de D. Antonio Crespo proponiendo las tasas de transaccion del pleito que sostiene con el ayuntamiento, por el desahucio del arriendo del Matadero.

Aprobar la proposicion de la Junta del Cementerio sobre aumento de los derechos que se cobran por enterramientos en las fosas unipersonales para párvulos y adultos.

Pasar varios escritos á las comisiones informadoras.

Se habló por los Sres. Diaz, Albaldado y Carles, de la necesidad de que la monda del Val se ejecute á

conciencia, y para que informe pronto, pasó el asunto á la comision respectiva.

A mocion del Sr. Lopez Gomez se acordó que por los tenientes de alcalde se presente nota de las callejas y rinconadas, que existan en sus distritos, para que el alumbrado de petróleo dure en ellas toda la noche.

Tambien se acordó, á propuesta del Sr. Calvo, que en las recomposiciones que se hagan en el adoquinado se emplee el mejor material posible, ed vista del mal resultado que están dando los que se verifican actualmente.

Por homicidio.

Un juicio, por tal delito, lleva siempre gran concurso de gente al salon de vistas de la audiencia. Ayer estaba materialmente lleno.

El procesado es un jóven de unos veinticuatro años, de la Albatalla, llamado Ginés Andreu Cano, autor de la muerte de otro jóven del mismo partido, llamado Juan José Martinez Gomez.

El hecho se llevó á cabo el día 13 de Julio último y por el móvil siguiente:

Juan José Martinez tenia relaciones con una moza, llamada Maria Gimenez Botia, la cual, no obstante esto, daba entrada en su casa á Ginés Andreu, quien parece que tambien queria á la moza.

Una noche, la del citado dia, Juan José fué, como de costumbre, á visitar á la novia, y cuál no seria su sorpresa al ver sentado junto á la muchacha á Ginés Andreu. Esto no podia verlo Juan José con indiferencia, así que, contrariado y remordido por los celos, llamó á la calle á Ginés, á quien, después de mediar unas palabras entre ambos, le dió un garrotazo, que le hirió ligeramente la cabeza.

Por entonces la cosa quedó así. El padre de la moza salió y se entró en su casa á Ginés, á quien le fué curada la lesion.

Horas después, el aporreado, se sintió con fuerzas para ir á ar á

su contrario y le encontró en su casa. A la puerta de esta se hallaba la familia de Juan José y un hermano del entonces ofendido, que le hablaba á una hermana del ofensor. Ginés saludó; ofrecieronle una silla, que no quiso aceptar, y preguntó por Juan José. Este salió y nuevamente se confrontó con su hasta entonces amigo íntimo y desde poco antes adversario encarnizado. Pocas palabras hablaron los jóvenes, que se colocaron á poca distancia de la casa. La familia no llegó á apercibirse de nada hasta que sonó el doble disparo de una pistola de dos tiros. En este momento, Ginés echó á correr, Juan José se volvió á su casa, donde se notó que las ropas del joven estaban ardiendo. El infeliz recibió los proyectiles por la espalda, y á otro día, á las 4 de la tarde, sucumbió víctima de la agresión.

Las declaraciones de los testigos no atenuaron gran cosa lo dicho en el escrito de calificación del fiscal, que es, poco más ó menos, lo anteriormente relatado.

La familia del muerto vestía aún el luto. Tanto esta como la del matador, parecen, por su parte, algo acomodadas.

El teniente fiscal no varió las conclusiones que formuló antes del juicio y pidió se impusiera al reo la pena de 13 años, 9 meses y 10 días de prisión mayor.

El defensor Sr. Martínez, pidió en la acabada defensa que hizo de su patrocinado, se apreciaran en favor de este las tres circunstancias eximentes de responsabilidad que señala el Código en su artículo 8, 6, en otro caso, dos de ellas, imponiéndole la pena correspondiente.

EL DERECHO RURAL EN MURCIA.

INCONVENIENCIA de reformar las Ordenanzas de la Huerta de Murcia.— Conveniencia de publicar nueva edición corregida de dichas Ordenanzas.— Jurisprudencia popular en refranes murcianos.

I.

Mas de una carta he recibido en que me recuerdan que soy autor de un proyecto de nuevas «Ordenanzas de la huerta de Murcia» y me estimulan á que impulse el expediente, hasta lograr su aprobación, y también, mas de una vez he leído en los periódicos de Murcia, censuras que, al Ayuntamiento y á la Comisión Representativa de la huerta, hacían por lo que juzgaban incomprendible abandono en no impulsar la reforma. Aprovechando el pequeño vagar que me consiente la tarde del domingo, voy á escribir sobre esta materia, deshaciendo un *malentender* bastante generalizado.

Cuando yo redacté mi «Proyecto de Ordenanzas», la reforma de las de 1849 era posible y conveniente, pero desde que, en 25 de Junio de 1884, el Ministerio de Fomento hizo un patron, cuyos huecos debe llenar cada regadío que reforme sus antiguas ordenanzas, se ha hecho inconveniente é imposible la reforma de las, mas anticuadas que antiguas, por que se viene rigiendo nuestra huerta. El gobierno no puede obligarnos á reformarlas, y así lo ha reconocido varias veces, entre ellas en R. O. de 1.º de Mayo de 1884; pero desde el momento en que nos-

otros acometamos la reforma, tendremos que sujetarnos al patron de que antes hablaba, que, como hecho para muchos no está bien á ninguno, y como labor de hombres de oficina se ha inspirado en las musas de la burocracia y no responde á las necesidades y conveniencias de la realidad. Mas aún, ni cabe acomodar el patron al cuerpo, reformándole en lo que sea incompatible con la naturaleza de nuestro regadío, porque ajustarse es de rigor, que si alguna vez se ha relajado ha sido quedando siempre á merced de la Administración, la cual, mientras no se la presenta un proyecto, no puede obligar á ello, pero una vez presentado, no consiente que se le retire y hace la reforma com le parece y la impone, como en 1883, á la huerta de Preonda en la provincia de Palencia. Cieza, en nuestra provincia, acariciaba la idea de tener unas buenas ordenanzas, y mi sabio amigo D. Ramon Capdevila de ello se ocupó y ha tenido que renunciar á sus propósitos. Murcia está en mejores condiciones que Cieza para esperar que la Administración modifique su criterio, y, en muchos años, no podrá hacer en el Código Rural de su huerta nada que parezca una reforma y suministre un pretexto para imponer el patron: así lo aconsejo.

II.

Pero por lo mismo que habremos de vivir mucho años, todavía, bajo el régimen actual, es menester que se conozca por todos, y, para ello, hay que publicarlo, que no lo está sino en parte, y parte de esta parte derogada. El Ayuntamiento hizo una edición numerosa de las Ordenanzas de 1849, pero quien tenga este folleto y crea tener, en él, el código rural de nuestra huerta, se equivoca de medio á medio, porque hay ordenanzas sobre muchos puntos de derecho rural que los legisladores municipales de 1849 creyeron ajenas al plan de su obra, y porque leyes generales han venido á derogar algunas disposiciones municipales de dichas ordenanzas, el Ayuntamiento las ha adicionado por algunos acuerdos posteriores á 1849, y el derecho general, como el municipal, se opusieron desde un principio á que tuviera validez y surtieran efecto alguno, otras disposiciones de nuestro pequeño código municipal de 1849. Ejemplo de ordenanzas no incluidas; las referentes á la distancia que debe guardar el que planta del lindero de su vecino: ejemplo de ordenanzas derogadas por leyes generales; las referentes á los caminos, y de las derogadas por derecho general y local, las referentes al número de tahullas que debe tener quien haga barraca: ejemplo de ordenanzas adicionadas; las que sobre procedimiento ante el Consejo de Hombres Buenos se ha dictado en mas de una ocasión, y una por iniciativa de don Pedro Gomez Esbry: ejemplo, finalmente, de ordenanzas que no han regido en tiempo alguno; todas las del capítulo 4.º de las de 1849.

De modo, que ese folleto, del que hay todavía cientos, y quizás miles de ejemplares en el archivo de la casa de la ciudad, ni es el código actual de nuestra huerta, ni puede ser guía seguro de quien desee conocer el derecho local de nuestro regadío;

y de aquí que debe sustituirse reemplazándole á segundo término y sin atribuirle en lo sucesivo, otra importancia que la de documento histórico.

III.

Hay, pues, que publicar una nueva edición de las Ordenanzas de nuestra huerta, y hay que hacerlo de modo que no se dé pretextos á la Administración para imponernos sus patrones, y que, sin embargo, la nueva publicación sea un guía seguro para conocer y aplicar el derecho de nuestro regadío: esto es indiscutible, así como que al Ayuntamiento toca disponerlo y á un hombre, y no á una comisión ejecutarlo. También es indiscutible el plan de este trabajo: intercalar las ordenanzas omitidas, sustituir las disposiciones que han sido derogadas por las que deben reemplazarlas, y omitir ó advertir de la derogación de las ordenanzas que nunca rigieron ó fueron derogadas sin ser sustituidas.

Este será lo principal, pero esto es todo: el libro que contenga nuestro derecho local, en orden á la huerta, debe contener, á mas del texto de las disposiciones, algunos apéndices y notas que le hagan mas útil y tambien mas agradable; como debe ser para todos, hay que formarle de manera que satisfaga, por regla general, gustos y necesidades de cada uno, y que llene su fin de vulgarización del derecho eminentemente popular del regadío. Nada mas conducente á tal fin que la inclusion, como uno de varios apéndices, de aquellas frases proverbiales que expresan un concepto jurídico en materia de derecho rural. Las tenemos, y maravilla su forma y fondo, hasta el punto de que bien merecen ser coleccionadas y publicadas. Voy á citar alguna como final de este, artículo, que va siendo ya mas extenso de lo que permiten las dimensiones de EL DIARIO. No saben todos los huertanos, ni lo aprenderán aunque se les lea, y menos conservarán en la memoria si lo aprenden, el artículo 14 de las Ordenanzas de la huerta de Murcia que prohíbe recargar ni recortar los márgenes, pero de seguro ninguno olvidará, si lo sabe, y todos aprenderán apenas le oigan, el refrán:

Al margen y á la moza honrada, no hay que tocarle á la falda.

Este refrán es antiquísimo. D. Joaquín Cano le reformó en los términos trascritos y asegura que primero se dijo

Márgen es moza honrada no haya recortar su falda,

y se explica, sabiendo que hubo tiempo en que á las mujeres perdidas se las afrentaba públicamente, cortándoles la falda de su vestido por vergonzoso lugar. Así, cuando Gimena se queja al rey, de su esposo el *mis Cid*, dice:

embíome amenazar que me cortaría mis haldas por vergonzoso lugar,

y en tiempo de Lope de Vega y de Mateo Alemán, y segun en «Guzmán de Alfarache» y en «Las Férias de Madrid» todavía se usaba este castigo.

Refranes análogos al citado hay muchos sobre nuestro derecho rural, y ya que he citado uno para ejemplo de los referentes á la huerta,

citaré otro de jurisprudencia popular de secano. Muchos de mis lectores saben que, fundada en varias leyes del título 28 de la Partida 3.ª, es jurisprudencia del Tribunal Supremo que, en el aprovechamiento de aguas pluviales, se dé la preferencia al dueño del predio superior sobre el del inferior, cuando este no tenga en favor suyo título especial. Esto se aprende tarde y se olvida pronto, pero se aprende apenas oído y nunca mas se olvida un refrán que dice

De aguas pluviales, el que primero está, bébelas antes.

He coleccionado muchos de estos refranes y frases que encierran axiomas de derecho rural: los que sepan algunos y quieran remitirme nota, aunque sea de uno solo, me harán favor, al que corresponderé regalándoles un ejemplar de la coleccion impresa.

P. DIAZ CASSOU.

ANUNCIOS DEL DIA.

VILLA DE PARIS DE ALFONSO TORRECILLAS.

Trapería, 8, 10 y 12.

Continúa la gran realización que ha de concluir el día 24 del corriente, con extraordinaria rebaja de precios sobre los ya anunciados anteriormente.

Lienzo hilo, 5/4 á 2 reales vara.
Banobas blancas, desde 12 rs. una.
Mantas de algodón, desde 6 rs.
Cortinas crochet, desde 14.
Camisetas algodón, á 3.
Id. crudas, clase superior, á 4.
Trajes punto inglés, para caballero, á 40 reales.

Pañuelos capucha, clase superior, á 20.
Idem franela, id. id., á 32.
Sayas de paño, á 11 reales.
Chaquetas garsei, desde 16.
Chaquetas paño, corte francés, á 34 rs.
Esclavinas, piel astracan, á 30.
Granadina asagrada, para mantilla, á 9.
Tapetes yute, á 9.
Pañuelos punto, desde 4 reales.
Toallas cuadritos, 8/4 á 2.
Idem rusas 8/4, á 3 y medio.
Lienzo blanco para sábanas, á 1 y 1/4.
Género sábanas, 12/4 ancho, á 5 rs.
Mantas lana, pardas, á 12.
Pañuelos escoceses novedad, 10/4, á 20.
Merinos negros, á 1 y 1/2.
Muletines, á 1.

Pañuelos fuertes, para bultos, á 2 rs.
Idem percal, para la cabeza, á 1.
Muselina lavada, desde, 1 y 1/2.
Percales para camisas, á 1 y 1/4.
Guingas listadas, á 1 y 1/4.
Id. cuadros, á 1 y 1/2.
Escoceses para vestidos, á 1 y 1/4.
Id. clase superior, á 2.

Patenes algodón fuertes, á 2.
Lanas para trajes de caballero, á 12.
Chaquetas lana para hombre, á 10 rs.
Cretona para cubiertas, á 1.
Idem clase superior, á 1 y 1/4, y 1 y 1/2.
Damasco grana para cubiertas, á 1 y 5/4.
Terliz hilo, 9/4, á 5.
Idem idem 7/4, á 3 y medio.
Idem algodón, 9/4, á 3.
Idem idem 7/4, á 2 y medio.
Piezas género blanco, 24 varas, á 23 rs.
Lanas novedad para vestidos, á 2 y 1/2.
Idem idem 4/4, á 1 y medio.

Id. listas y cuadros, á 5.
Franelas escocesas todo lana, á 4.
Peluch seda en todos colores, á 10.
Corbatas nudo para caballero, á 2 y 1/2.
Corsés para señoras, á 7.
Pañuelos raso y seda, grandes, á 10.
Cretonas novedad para vestidos, á 1 y 1/4, y 1 y 1/2 rs. vara.

Percales, á 1.
Pañuelos hilo, á 15 reales docena.
Lienzo algodón, á 20 ctmos. de peseta
Tartanes, á 20 id. id.
Percale negro, á 15 id. id.

Pañuelos jareton, á 15 id. id.
Idem de batista, á 10.

Además hay un completo surtido en sedas negras y en colores, blondas, pasamanería, yutes, alfombras, cortinajes y otra infinidad de artículos difícil de enumerar.

VILLA DE PARÍS.

SE VENDE la estantería de una confitería. Darán razón en la Platería casa de D. Juan Bautista Alonso. 5-1

SE VENDE un reloj en Guadalupe, con cuartos y hora, ocho piezas de música, con tres figuras móviles, y cada hora dá un golpe de música, con su caja de 16 palmos de altura, con su puerta y llave, calle del mismo nombre, núm. 17, darán razón.

GAFAS Y LENTES de legítimo cristal de roca de primera cortado al eje, se venden calle de la Trapería, número 11, á 8 ptas. par, con la condición de que si á los 8 días no satisficiese el el grado elegido pueden cambiarse por un grado mas fuerte ó mas flojo.

Hay en dicho establecimiento máquinas para hacer cigarros, fosforeras prestidigitadoras, botonaduras de muelle norteamericano, á 1'50 y muchos mas artículos de bisutería y óptica.

Se bacen composturas. Trapería, 11. Entrada libre.

DEPENDIENTE.—Hace falta uno en la peluquería de Antonio Iniesta, plaza de los Gatos

COLOCACION.—Para una portería desearía encontrarla un matrimonio solo, de alguna edad, tiene personas que lo abonen. Razón, plaza de Santo Domingo, 16, bajo. 1—3.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 18.

Temperatura mínima, 5'4. Máxima á la sombra, 19'0. Media, 12'2. Máxima solar, 33'8. Mínima del suelo, 4'2.

Presión á las 9 de la mañana, 771'8 mm. A las 3 de la tarde, 771'2 mm. Media, 771'5 mm.

Humedad á las 9 de la mañana 75°. A las 3 de la tarde, 63°. Media, 69.

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana, calma de SO.; por la tarde, viento moderado de E.

Velocidad media del viento: por la mañana, 0 m. por s.; por la tarde, 4 m. por s.

Estado del cielo: por la mañana, despejado completamente; por la tarde, despejado completamente.

Evaporación de ayer, 5 mm.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 17 de Enero de 1889.

Salvo aquellos puntos de vista y aquellas reservas propias de la situación y de las ideas de cada periódico, la verdad es que en el fondo todos están conformes en calificar de infortunada la idea de una nueva agrupación militar económica, predicada por el Sr. Portuondo en conjunción de los Sres. Cassola y López Dominguez.

—Ha sido denunciado el periódico «La España Liberal», por un artículo que lleva el título de «¡Goyeneche, capitán general!»

—El Sr. Cánovas del Castillo se encuentra muy mejorado de la afección que sufre en la garganta, de lo cual nos felicitamos, habiendo presidido anoche la sesión de la Academia de la Historia.

—Ha celebrado una conferencia con los Sres. Ministros de Hacienda y Fomento el Sr. D. Eleuterio Maissonave, para tratar de los procedimientos más eficaces de conseguir el pago

de los atrasos á los maestros de instrucción primaria.

NOTICIAS LOCALES

La niña Margarita Guirao, nos entregó el domingo 20 reales para el pobre enfermo de la calle de los Postigos, y 14 para los enfermos de viruela, en el partido de Nonduermas.

Las 125 pesetas que nos remitió D. José María Muñoz, para el que perdió una mula y un billete, las ha recibido ya el pobre carretero en Novelda, donde vive, habiéndonos manifestado que irá personalmente á dar las gracias al generoso donante.

Ayer salió para Madrid nuestro buen amigo D. Andrés Baquero Almansa, el cual, al despedirlo, nos encargó encarecidamente que en nombre de su familia y suyo, demos las gracias á cuantos les han consolado en su aflicción y honrado la buena memoria de su querido padre don Antonio Hernandez Amores. Al cumplir este amistoso encargo, de nuevo reiteramos nuestro pésame á toda la familia del inolvidable finado.

El oficial de telégrafos, nuestro amigo y paisano D. Andrés Vidal, continuará desempeñando su destino en Torrevieja, por haberse dejado sin efecto la orden de su traslado.

El expendedor de tabacos del Jabalí-Nuevo, Ginés Marin, ha hecho una aprehensión de tabaco de contrabando á un vecino de dicho pueblo.

Se habla, no sabemos con qué fundamento, de un diputado provincial, demócrata, y que no es de esta población, para el cargo de senador, vacante por fallecimiento del Sr. Rico.

Ha regresado á esta ciudad nuestro amigo el artista D. Agustín Rubio.

El baile del casino estuvo bastante bien anteanoche; pues desde las once hasta las dos, se bailó no poco, y se dieron buenas bromas por algunas máscaras. Por la bizarría del traje lujosísimo de africana que llevaba, se distinguió una preciosa y hermosa niña que realmente deslumbraba. Por lo revoltosas y discretas llamaron la atención unas huertanas, cuyos trajes auténticos, parecían recién sacados del arca, pues oían á membrillo, como huele la ropa de la huerta. Por su gravedad, miramos con respeto á unas máscaras de dominós encarnados y azules. Por su gracejo conocimos á unas finjidas chulillas, y por el buen gusto de las bromas de todas, evidenciamos que estaba en el casino parte de la buena gente murciana. En cuanto á las que iban con su cara descubierta, no haremos más referencia, que decir que había bastantes para hacer un ramo que honrase al jardín de Murcia, y á algun pueblo de la provincia, pues nos llamó la atención una niña del pueblo del Niño, tan jovencita, y tan mona, que recién puesta de largo y de blanco, como además iba, nos parecía á ir y venir en el rigodon, el ave tierna que da los primeros vuelos al salir del nido. ¡El Señor las haga á todas ellas felices y á nosotros también!

Ha renunciado al cargo de penitenciario de esta catedral, nuestro amigo D. Agustín Martínez del Aguila, porque, hallándose muy delicado

de salud, no puede atender, como su conciencia se lo exige, á los deberes que le impone dicha dignidad eclesiástica. Por mas que sintamos que deje de pertenecer al cabildo de Murcia una persona tan ilustrada y tan virtuosa como el Sr. Martínez del Aguila, es de aplaudir tan honrosa como ejemplar conducta. El Sr. Martínez del Aguila, pasa la mayor parte del tiempo retirado en el eremitorio de la Luz, donde suele encontrar algun alivio en sus padecimientos, de los que quisiéramos verle libre.

Se ha elevado á la dirección general de Instrucción pública el expediente de jubilación del maestro del Esparragal de Lorca, D. Francisco Gomez Lopez.

La guardia civil sorprendió anteanoche en el barrio de Sta. Lucia (Cartagena) una partida de 27 jugadores, que fueron puestos á disposición del juzgado.

También la fuerza de seguridad de La Unión ha sorprendido otra partida de 18 que estaban jugando al monte.

De los procesados por atentado contra el guardia de consumos del Portillo de Garay, cuya causa se vió hace unos días, han sido absueltos Manuel Gil y Antonio Clemente y sentenciado á 4 años, dos meses y un día Vicente Nicolás (a) Pelé.

El maestro de la Raya D. Pedro Navarro ha pedido traslado para la escuela de la Nora, cuyo profesor don Cipriano Galera, ha solicitado la jubilación.

Ha llegado á esta ciudad el juez de primera instancia de Mula don Joaquín Alonso.

Hoy se verá en la audiencia una causa por hurto, en que será defensor el Sr. Fernandez Galan y procurador el Sr. Gonzalez (D. M.)

Ayer ingresó en la pagaduría de Hacienda por consumos, el ayuntamiento de Cieza 7.495 pesetas y el de Cartagena 2.000 por descuentos municipales.

Ayer tarde falleció el antiguo y honrado maestro aperador D. Mauricio Martínez, á cuya familia enviamos nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

El alcalde de Jumilla ha dirigido una comunicación al gobierno civil, diciendo que en aquella villa no hay papel sellado de ninguna clase.

Ha sido nombrado auxiliar de la agencia ejecutiva de la zona 8.ª de esta capital D. Antonio Moreno Soler.

Ayer ingresaron en la corrección tres individuos á sufrir la prision correspondiente á la multa de 20 pesetas, por habérseles ocupado armas.

Anteanoche á las 10 y cuarto se oyó una fuerte detonación de arma de fuego, en la calle de Marengo, sin que se pudiera dar con el autor del disparo.

Ha tomado posesion de la escuela de la Nora D. José Baeza Perez.

D. Justo Millan ha solicitado permiso al ayuntamiento para construir una casa junto al camino viejo de la Nora, en terreno de D. Pedro Zamora.

Veinte docenas de retratos de Peral vendió el domingo el industrial

que ha hecho aquí una reproducción pequeña, aunque exacta, de la fotografía del insigne marino.

«El Boletín Oficial» del domingo contiene:

Subasta de leñas de Pliego.
Lista de electores de diputados provinciales.

Distribución de fondos de la Diputación para el mes de Marzo.

Acuerdos del ayuntamiento de Yecla en el mes de Enero.

Subasta de fincas embargadas en La Unión.

Anteayer recogieron 32 armas de todas clases los guardias de seguridad.

Hemos recibido «El Orceitano», que ha empezado á publicarse en la vecina ciudad.

El maestro de la escuela de San Benito, D. Nicolás Martínez Garcia, ha solicitado al Ayuntamiento se le aumente el sueldo que disfruta.

¡DORMIDA!

¿Dormida? ¡Qué ventura!
Así podré gozar de tu hermosura,
sin que los rayos rojos
que tu mirada límpida fulgura,
cual los rayos del sol, cieguen mis ojos.

Con fiebre la cabeza
y palpitando el pecho,
fiel acero al imán de tu belleza,
con vacilante pié ilego á tu lecho.

Y ¡oh Dios! cuántos primores
ofreces á mi anhelo,
apssar del tupido, torpe velo
que envuelve tus contornos seductores!

Tu faz por tu cabello circuida
que desde el lecho sube
á la almohada mullida,
páreceme á mi vista suspendida
una estrella en el seno de una nube.

Y el placentero ceño
de tu serena frente,
con la paz de tu lábio sonriente
me dice, dulce dueño,
que es un sueño de amor tu dulce sueño...

¡Oh! ¡quién pudiera en calma,
salvando humanos velos,
penetrar en el cielo de tu alma
y gozar de la gloria de esos cielos!

Siempre fuiste tú hermosa;
pero hoy te presta el sueño tal encanto
que de tí recelosa,
repliega el alba su lumínico manto
y huye de tu morada silenciosa.

Si aun existe en la vida
quien torpemente advierte
que es el sueño la imágen de la muerte,
es porque no te ha visto á tí dormida.

ANTONIO OSETE.

TELEGRAMAS

Madrid 19, á las 12'20 m.

En el Congreso continúa importante debate militar. Rectificaron Chinchilla y Portuondo.

Cassola y Lopez Dominguez durós ataques al Gobierno. Combatieron la disminución del ejército.

Sagasta insistió en hacer economías en Guerra, únicas que resolverían la cuestión económica, afirmando que los grandes ejércitos de las naciones, constituyen un malestar á Europa.

Cartagena 18, 11'45 n.

Reanudadas en Maiquez funciones compañía Povedano.

Las triples siguen gangosas como antes.

El barítono muy bien y promete.
¿Qué tal la plaza de Santa Isabel?

Perico.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY
San Gabino prb. y mr. y San Alvaro de Córdoba cf.
VELA Y ALUMBRADO
Está hoy en las iglesias de Santa Catalina y Agustinas.
En la primera por la intencion de D. Manuel Ibañez.
Y en la segunda por D.ª Maria de los Angeles Lavastida y su hermana D.ª Dolores.

Los específicos y medicina de patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico, ni familia ni individuo particular que no posea una receta, así como no hay botica que no expendan algún remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros, en los cuales la fé ingenua suplente á la eficacia, ó la especulacion á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnan á la respetabilidad de su origen y sabiduría de su confeccion la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

En Murcia, Farmacia Catalana, al lado de la droguería Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian.

ANUNCIOS.

BOCA.

El tesoro universal de la boca, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías. impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.
De venta en la farmacia de Lopez y Gomez, Príncipe Alfonso, 61. 12-6

PERDIDA.—Anteayer mañana se extravió un paraguas, desde la calle de San Nicolás á la estacion. A la persona que lo presente en esta imprenta se le dará quien es su dueño, que agradecerá ó gratificará su devolucion.

PIMIENTO PURO DE CÁSCARA SOLA SIN ACEITE
se vende garantizado en la imprenta de este periódico á 50 cénts., 1 y 2 pesetas lata.

A los señores Ingenieros, Arquitectos y Maestros de obras.
Rafael Arnau, delineante, se encarga de toda clase de dibujos planos, proyectos y cuanto se relaciona á los mismos. Especialidad en copias papel «Marion» (ferro-prussiate).
Dirigirse á la fundicion «Primitiva Murciana» de D. Francisco Monzó, Barrio de S Benito, (junto al Cármen). 12-9

CERA.—En la sucursal de la gran fábrica de CERA DE J. NAVARRO E HIJO, calle de San Pedro, núm. 7, esquina á la de Desamparados, se vende toda clase de velas en peso y tamaños de CERA PURA y de superior calidad, á precios reducidos.

Todos cuantos la han consumido una vez, siguen comprándola en dicho establecimiento y prefiriéndola á la de otras fábricas.

Todas las velas de dicha fábrica ván marcadas con las iniciales J. N. para que los consumidores no las confundan con otras.

GRAN FOTOGRAFIA RIBERA
Se hacen toda clase de retratos. Especialidad en los de niños.
San Nicolás, 47.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Interesante á la Industria.

¡NO MAS EXPLOSIONES EN LAS CALDERAS DE VAPOR!

ACREDITADO DESINCRUSTANTE. **MÁRCOS-OLMOS**

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN. Evita por completo las incrustaciones en toda clase de calderas de vapor, haciendo desaparecer las antiguamente formadas, por lo que no hay necesidad de picarlas, habiéndose conseguido con el ya universalmente acreditado **Desincrustante**, el suprimir trabajo tan penoso, que hacia necesaria la paralización y estropeando las calderas antes de tiempo.

Innumerables certificados y referencias de todas partes. Representante y depositario para Murcia y su provincia, D. Francisco Monzó, fundicion «Primitiva Murciana». Barrio de S. Benito, (junto al Cármen). 16-8

ALMACEN DE CARBON.

Calle de Capuchinos, 32. (Barrio de S. Benito.) **TELÉFONO, NÚMERO 13.**

Cuando se goza para con el público de gran crédito, están demás los llamamientos pomposos, Hé aquí los

Precios á domicilio.
Carbon-Paris, 10 kilos, 1'30 pesetas.
Carbon luz para encender, (paquete), á 12 céntimos.
Carbon de encina, cribado, 10 kilos, 1 peseta 30 céntimos.
Id. de pino y cepa, cribado, 10 kilos, 1 peseta 20 céntimos.
Id. de pino y cepa en jabegones, 10 kilos, 1 pta. 10 céntimos.
Leña seca de serrería, 10 kilos, 45 céntimos.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos: Sta. Isabel, 8. San Nicolás, 23. Ceballos, 10. Carnicería. 1 y 3. Plaza de Cadenas, casa del Sr. Erades, Cooperativa de Empleados, Carnicería, 7 y Central telefónica, Trapería, 5, donde gratuitamente puede el público hacer sus pedidos por teléfono.

NOTA.—Con el Carbon Paris y el de encina se regala un paquete de carbon-luz en cada 40 kilos.

AMA DE CRIA.—Maria Garcia, de 20 años, y leche de dos meses, desea criar casa de los padres. Darán razon en el camino de Espinardo, frente á la casa de D. Manuel Illan.

MARMOLES DE ITALIA.

En el taller de Juliá encontrará el público un gran surtido de mármoles de Carrara á todas medidas, á los precios de los de Macael.

Escaleras, á 7 reales palmo: tapa y tabica, pavimento todas medidas, buena clase, á 27 rs. vara ó sean las 9 losas de 0'28 por 0'28.

Para lápidas buenas, bonitas y baratas, José Juliá. Frenería, 32, Murcia. 10-2

Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones, se hallan en cajas á peseta 1— y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en Murcia casa de D. Julio Lopez y don Agustín Farrán. 18-6

SAN AGUSTIN. COLEGIO POLITECNICO.

Clase especial de Aritmética mercantil, y teneduría de libros por partida doble, á cargo de D. Joaquín Almarza y de Francés, por D. Francisco Tarín. Val de San Antolin, 27

HUÉSPEDES.—Se desean 2 ó tres que serán asistidos con esmero. Darán razon, Victorio, 15.

TRIBUTO DE GRATITUD. ESTO ES VERDAD.

Sin composturas de ningun género, los dueños del almacen de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y las ofrecen al público con todas las garantías necesarias á los precios siguientes:

	Pts.	Cts.	Kls
El rico carbon de encina, de los montes de Italia, en limpio y cribado.	6		los 46
De cepa y pino, cribado.	6	50	»
De cepa y pino en jabegones.	5		»
Paris vegetal y artificial.	6		»
Carbonilla de encina.	4		»
Cisco superior.	2	50	»
Leña de pino y serrería.	2		»

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, id. de D. Casto.—Sta. Eulalia, casa de Paco el de la tahona.—Pilar, 33, tienda de D. Mariano Clares.—Riquelme, 22, id. de D. Trinidad Jara.—P. de Camacho, id. del Tobalo.—Pinares, 4, id. de la viuda de don José Galán.

CHOCOLATES

DE LOS **RR. PADRES BENEDICTINOS.**
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PADRES BENEDICTINOS.
En Murcia, Droguería Catalana, Plaza Nueva.

FOTOGRAFÍAS del Sagrado Corazon de Jesús, á 50 céntimos en esta imprenta.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el agua romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.
De venta en la farmacia de Lopez y Gomez, Príncipe Alfonso, 61. 12-7

Atrás todos los licores.

En ninguna mesa puede faltar ningun dia una botella del célebre «Anís Murcia» el mejor de los aguardientes conocidos, segun opinion de los inteligentes Elaborado con alcohol puro de vino, por Lorenzo de Cehegin.
Se vende en la seccion de comestibles de la Droguería Ferrer Hermanos, plaza de S Julian. Murcia.

CALLISTA

El conocido y reputado callista D. Ramon Leon, ofrece sus servicios á su numerosa clientela y al público en general en la extraccion de callos, ojos de gallo y uñeros, solo con una pluma.
Su gabinete, Frenería, 4, principal.

SE VENDE en 4.000 pesetas una casa en Los Alcázares, baño de Lo Sola, contigua á la de D. Juan Hernandez. Para tratar de ella, pueden dirigirse á D. Antonio Ortiz, calle de Aljezares, 4. Murcia. 10-9

DEPOSITO de SACOS

envases de todas clases, especialidad para pimienta molida.
Trasportes marítimos de todas clases de mercancías para todos los puertos de mar. Despacho Santo Domingo, 24, bajo. ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ. 17-2-15-16

JOSE GUIU Y BALAGUER CIRUJANO-DENTISTA

Construye dentaduras completas y parciales, por todos los sistemas conocidos. Extraccion de dientes, muelas y raices, orificaciones, empastes, limpieza de la dentadura y demás operaciones de cirugía dental.
SOCIEDAD, 8, PRINCIPAL.

Depósito de vinos tintos

DE LAS MEJORES BODEGAS DE LA MANCHA
Vino pasto de mesa superior, á 28 reales 16 litros (arroba). Servicio á domicilio en tonelitos de 8 y 16 litros. Frenería, 26, bajo. 10-7

LA BOLLERIA acreditada de la bajada del Puente, casa de Zababuru, se ha trasladado á la calle de San Pedro, núm 11, donde ofrece al público sus acreditados bollos y demás pastas. Los vendedores de dicho establecimiento se distinguirán con un letrero que llevarán en la cesta que dirá «La Palma». 15-13

SE VENDE en Torrevieja un solar cimentado que mide 625 metros cuadrados y se halla situado junto á la punta del faro, lindando al Mediodia con la zona marítima. Para mas detalles, en la redaccion de este periódico, donde se puede ver el plano. 10-10

UN MILLON de caretas de todas clases. Juugos de portiers, á 10 y 12 rs. Butacas, de 20 á 70 rs., gran lujo. Vinos de Jerez, Manzanilla, Burdeos y Lecanda.
Figuritas de barro en tipos del país, y mil caprichos más. CLAUSEL. Calle de Lucas, frente al Casino, 15-4

SE VENDE toda clase de relojes, á pagar dos pesetas por semana, en la relojería de Clovis JéUNET, Platería 80.

ESPECIALIDAD en toda clase de ropa blanca, para señoras y niñas. Equipos para novias y recién nacidos, corte elegante y confeccion esmerada. Precios, los mas económicos. 73, VAL DE SAN ANTOLIN, 73. Imp. del DIARIO, Sociedad, 10